



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	NUMERO 288047 (20) Y
	FECHA DE PRESENTACION 16 NOV 1985

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. F03 D 3/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"APARATO PERFECCIONADO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA SOLAR"

(71) SOLICITANTE (S)

D. MIGUEL BELTRAN LINARES

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**Plaza de Santa Isabel, 4-4ª A
30004 MURCIA**

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO Ref.: O.G. 42.194/PP

La presente invención, se refiere a un aparato perfeccionado para el aprovechamiento de la energía eólica, el cual presenta un diseño y concepción particulares y ventajas para proporcionar un medio sencillo mediante el que se puede obtener energía, es decir transformar la energía eólica en otro tipo de energía.

Sin lugar a dudas, el aparato que se preconiza está previsto para su aplicación en el aprovechamiento de la energía del viento, lo cual no quita que se pueda aplicar en el aprovechamiento de la energía de otro tipo de fluidos en movimiento.

Estructuralmente, el aparato está basado en su constitución en una serie de aspas rotativas fijadas radialmente sobre un eje, en el sentido axial o longitudinal de éste. Dichas aspas adoptan forma de cazoleta o alaveada, a modo de perfil del ala de los aviones, estando montado el citado eje entre dos superficies planas y paralelas que constituyen lo que pudiera considerarse como bases extremas del conjunto, y entre cuyas superficies planas van fijados una pluralidad de paneles direccionales del viento, dispuestos en el sentido longitudinal de forma inclinada para que en cualquier posición del aparato y cualquiera que sea la dirección del viento, éste incida siempre sobre las aspas de la forma más ventajosa.

El aparato que se está describiendo deberá montarse en sentido vertical, y en cualquier posición, independientemente de la dirección del viento, ya que los paneles direccionales están dispuestos de forma tal que siempre dirigirán el viento hacia las aspas, produciendo el empuje de éstas y el correspondiente giro

del eje en el que van montadas, a cuyo eje se le puede acoplar una dinamo, alternador, etc., para así aprovechar la energía citada.

5. También hay que decir, que los paneles direccionales pueden ir montados de forma fija o bien de forma pivotante sobre un eje central o lateral previsto en la línea de cualquiera de sus extremos.

10. Para facilitar la mejor comprensión de las características de la invención, se va a realizar una descripción detallada en base a una hoja de planos que se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, y en donde con carácter meramente orientativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

15. En la figura 1ª, se muestra una vista en sección transversal del aparato de la invención.

En la figura 2ª, se muestra una vista lateral del aparato en posición vertical del mismo.

En dichas figuras, las referencias numéricas corresponden a las siguientes partes y elementos:

20. 1.- Aspas rotativas.
 2.- Eje de giro.
 3.- Núcleo envolvente.
 4.- Placas extremas.
 5.- Paneles direccionales.

25. Como se ha representado en las figuras que se acaban de comentar, el aparato se constituye a partir de una serie de aspas rotativas (1) montadas sobre un eje de giro (2), con la interposición de un núcleo envolvente (3) que puede ser cilíndrico o prismático, estando las aspas (1) --
 30. montadas sobre la superficie lateral de dicho núcleo envol-

vente (3) y en el sentido longitudinal del mismo, aunque de forma radial. Las referidas aspas rotativas (1) adoptan forma de casoleta con un perfil similar al de las alas de un avión.

5. El eje de giro (2) va montado entre dos placas extremas (4) dispuestas paralelamente entre sí y entre las que van fijados una pluralidad de paneles direccionales (5) del viento, los cuales quedan dispuestos longitudinalmente aunque de forma inclinada, siendo la inclinación la conveniente en todos ellos con el fin de que sea cual sea la dirección del viento éste sea dirigido siempre hacia las aspas rotativas (1).

- De este modo, las aspas (1) quedan envueltas por los paneles direccionales (5) y las placas extremas (4), de tal manera que para que el eje de giro (2) con las aspas (1) puedan entrar y salir respecto de tal envolvente, es necesario que una de las superficies o placas (4) está formada por dos superficies concéntricas, una exterior para soportar junto con la placa extrema opuesta los paneles direccionales (5) y otra más pequeña que iría sujeta a la superficie mayor y soportaría al eje de giro (2), teniendo entrada por el círculo abierto que define la superficie concéntrica más pequeña.

- El aparato deberá montarse en sentido vertical, mientras que los paneles direccionales (5) pueden ir montados de forma fija o bien de forma pivotante sobre un eje central vertical previsto en la línea de cualquiera de sus extremos.

- El Solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma

ma prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

5. El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "APARATO PERFECCIONADO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA EOLICA", según las características -- esenciales de las siguientes:

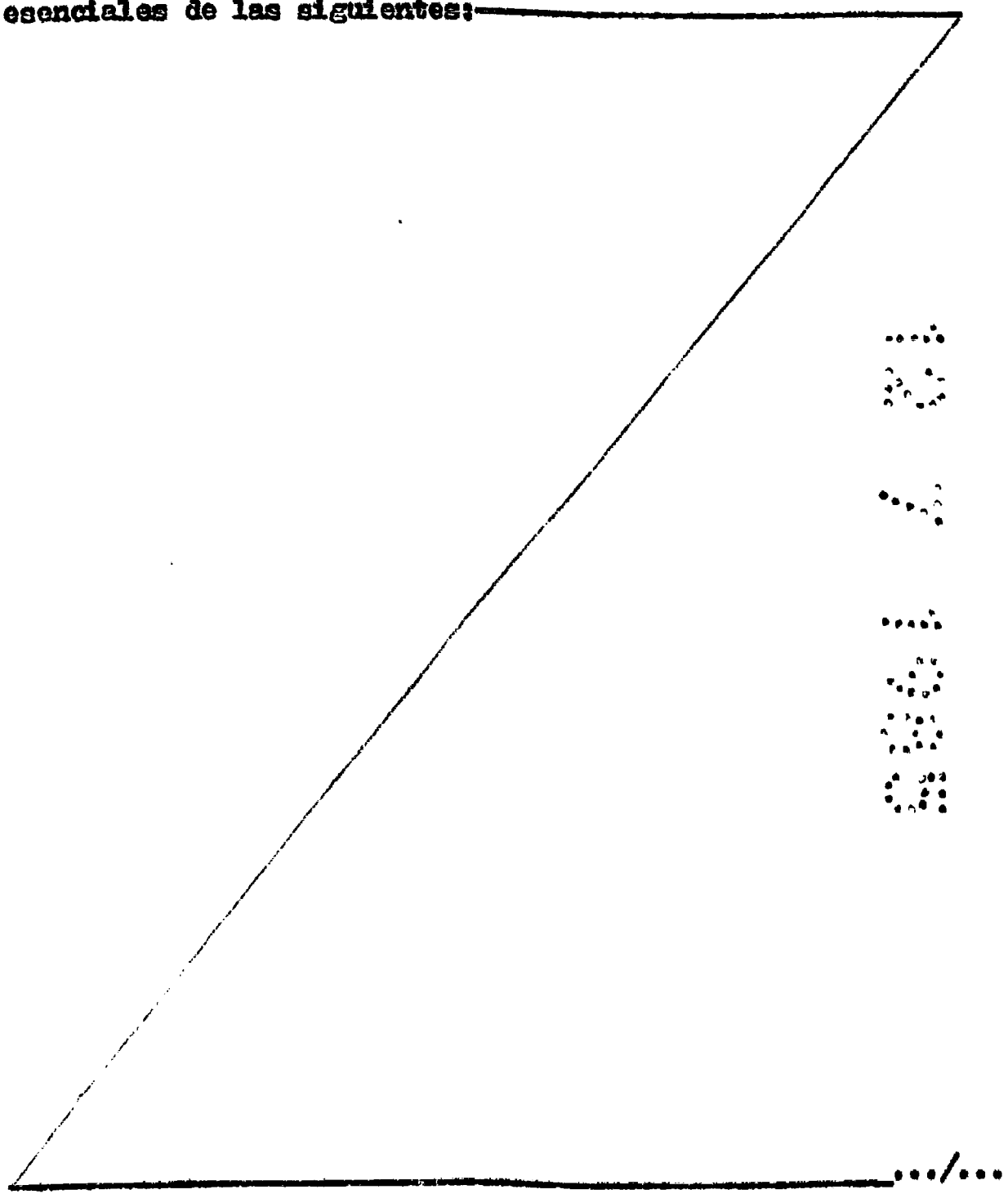
10.

15.

20.

25.

30.



REIVINDICACIONES

- 1.- Aparato perfeccionado para el aprovechamiento de la energía eólica, que siendo aplicable como medio de --
aprovechamiento de la energía producida por los fluidos en
5. movimiento, y de forma preferente y particular para el aire en movimiento, caracterizado esencialmente porque se consti-
tuye a partir de una serie de aspas rotativas montadas ra-
dial y longitudinalmente sobre un eje de giro, con la inter-
posición de un núcleo envolvente que puede ser cilíndrico o
10. prismático y sobre el cual van fijadas las aludidas aspas -
rotativas; habiéndose previsto que el eje de giro se encuen-
tre soportado por sus extremos en sendas placas extremas pa-
ralelas entre sí y perpendiculares al referido eje, placas
que se constituyen en medio de fijación para una pluralidad
15. de paneles inclinados dispuestos entre las mismas, siendo -
la orientación de tales paneles distinta para cada uno de -
ellos en orden a determinar un medio direccional del viento,
cualquiera que sea la dirección de éste, para que el mismo
incida siempre sobre las aspas rotativas, presentando éstas
20. una forma cajeadada con un perfil similar al de las alas de -
un avión.

- 2.- Aparato perfeccionado para el aprovechamiento de la energía eólica, de acuerdo con la reivindicación 1, ca-
racterizado porque el conjunto de eje giratorio y aspas ro-
25. tativas, es susceptible de desmontarse respecto de las dos
placas extremas y paralelas entre sí, para lo cual una de -
tales placas extremas está constituida por dos chapas con-
céntricas, la interior de las cuales se constituirá en me-
dio de montaje del eje giratorio, en tanto que la exterior
30. o de mayor diámetro se constituirá en medio de fijación pa-

ra las placas direccionales.

3.- "APARATO PERFECCIONADO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA EOLICA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 12 JUL. 1965

D. MIGUEL BELTRAN LINARES

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Francisco García del Santo

Firmado: P. García del Santo Cabrerizo



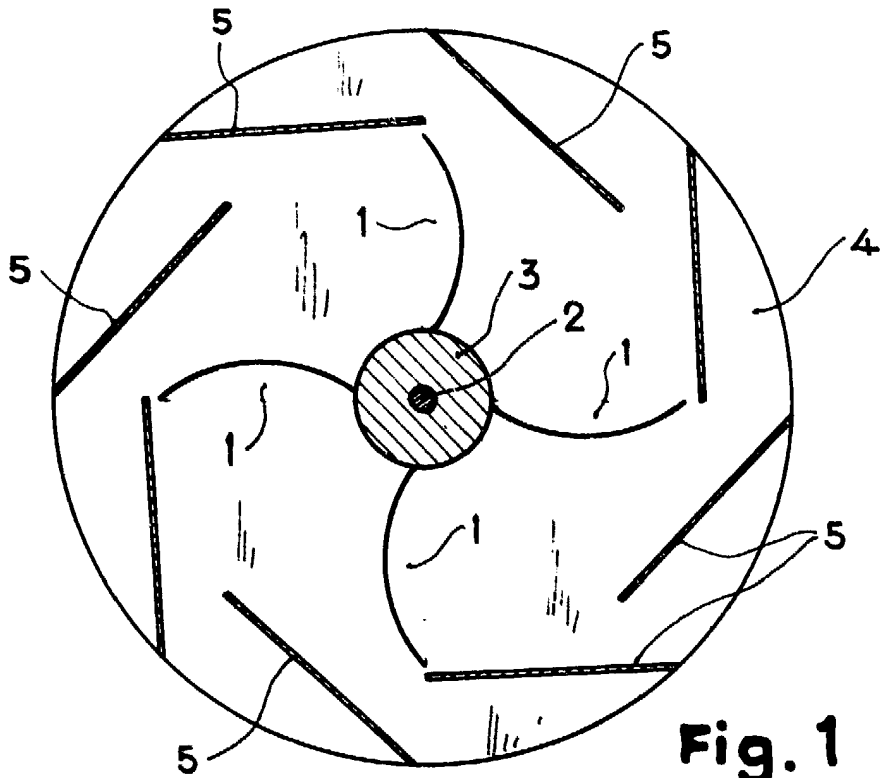


Fig. 1

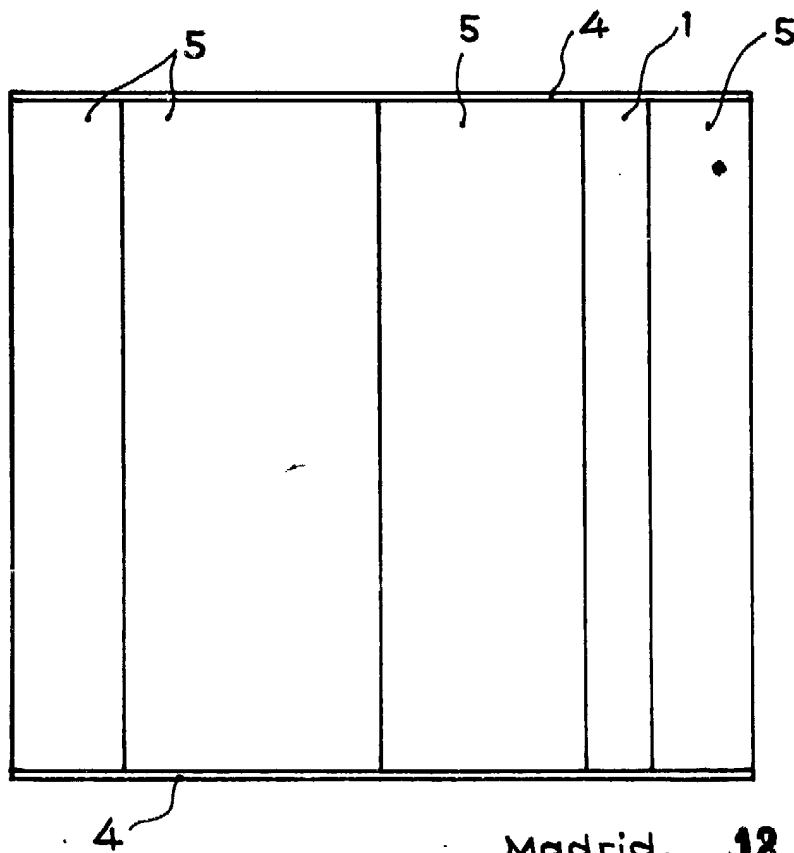


Fig. 2

Escala variable

Madrid, 12 JUL. 1985

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

P. P.

Francisco García del Santo Cabrerizo

Firmado: P. García del Santo Cabrerizo